

## QUE NO TE PONGAN LÍMITES. TU DECIDES

A lo largo del siglo XIX y principios del XX, la igualdad se entendía como la necesidad de que las mujeres disfrutasen de los mismos derechos civiles que los hombres. Ahora bien, en general, las mujeres no se planteaban reivindicaciones relacionadas con la libertad, asumían, salvo raras excepciones, un papel subordinado al de los hombres. A finales de los sesenta del siglo pasado y a lo largo de los setenta -en España, en los ochenta-, comienza un nuevo feminismo. Las principales reivindicaciones relacionadas con la igualdad de derechos jurídicos y políticos estaban conseguidas, las mujeres accedían al empleo y a la universidad. A partir de ese momento, las reivindicaciones empiezan a centrarse en aspectos ligados a la condición sociocultural de la mujer y a las exigencias relacionadas con la libertad, la autonomía y la realización personal. Así comienzan las batallas por la legalización de la anticoncepción, del aborto, del divorcio, la supresión del delito de adulterio, la libertad para decidir sobre el propio cuerpo, el rechazo del matrimonio como destino. Se empieza a renunciar a la maternidad sin frustraciones, se lucha por el acceso al trabajo y contra la discriminación salarial. Este feminismo, sin duda, fue muy valiente y trasgresor: supuso el enfrentamiento con la moral cristiana de las sociedades occidentales al plantear nuevos modelos de relaciones sociales que ponían en cuestión la estructura familiar tradicional, la sexualidad, la reproducción y la maternidad.

Después de tres décadas, se han producido cambios profundos: Se han creado instituciones que velan por la igualdad y, en parte, las reivindicaciones feministas se han trasladado a la legislación y han condicionado el desarrollo de políticas públicas. Debemos reconocer la importancia de algunas reformas normativas y sus efectos concretos, es indudable el valor y el potencial de algunas leyes y su impacto en la sociedad: Ley de igualdad, ley contra la violencia de género, de matrimonios homosexuales, y de autonomía personal y atención a la dependencia). Pero de ninguna manera podemos conformarnos porque queda mucho por hacer. Las barreras siguen siendo múltiples, sutiles e invisibles y nos las encontramos cada día. La igualdad y la libertad individual deben llegar a todas las mujeres sin excepción. A pesar de los avances normativos, debemos ser conscientes de que los obstáculos y límites que encontramos para llegar a una igualdad efectiva nos vienen impuestos por los roles y estereotipos existentes en las estructuras sociales y que, de forma pertinaz, inciden en nuestra vida personal y profesional. Además, la situación laboral de las mujeres está muy lejos de alcanzar los niveles de igualdad que las leyes nos reconocen: Como media, en el año 2007, **la tasa de paro entre las mujeres ha sido de un 10,85% frente al 6,37% de los hombres**. Hay que tener en cuenta, además, que la tasa de actividad entre las mujeres no llega al 50%. Las

políticas actuales de conciliación son una causa importante de la segregación laboral vertical que afecta a las mujeres y el principal problema para la incorporación de las mujeres al mundo laboral. A esto tenemos que sumar la discriminación, tanto salarial como de promoción o formación y el acoso al que muchas veces nos vemos sometidas.

Por todo ello, en este momento del proceso de lucha por la igualdad, los límites que nos impiden alcanzarla nos llevan a retomar el viejo lema: *la igualdad ante la ley no es igualdad ante la vida*. El logro de la igualdad de derechos legales no basta para cambiar las costumbres y estructuras sociales de la desigualdad. Para que se consolide la igualdad efectiva, es necesario reconocer, determinar y hacer visibles los límites que nos encontramos y descubrir de dónde proceden, es necesario romper el techo de cristal, o más bien muro de hormigón, invisible e indetectable para muchas, que impide a las mujeres avanzar en sus carreras profesionales. Es necesario, pues, potenciar cambios radicales que transformen esta sociedad.

Para ello, tenemos que eliminar los estereotipos sexistas de la distribución de las funciones sociales y de las actividades formativas y profesionales, tanto desde la Escuela como desde las familias. **Es necesario educar** para que los hombres tengan un papel responsable y compartan las tareas de cuidado en el ámbito familiar. **Es necesario concienciar** a los hombres y a las propias mujeres de la importancia de la coeducación. **Es necesario emprender** nuevas medidas en el ámbito laboral, tanto en las Administraciones públicas como en el sector privado, obligando a todas las empresas a impulsar medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a los puestos de responsabilidad. **Es necesario** buscar nuevas fórmulas en la flexibilidad horaria que permitan **conciliar la vida personal, familiar y laboral**. **Es necesario acabar con la lacra de la discriminación salarial** que sufren las mujeres, que reciben, principalmente en el sector privado, el 70% del salario de los hombres por igual trabajo. **Es necesario combatir los índices de pobreza que afectan fundamentalmente a las mujeres** por las bajas pensiones que reciben en nuestra sociedad y por extrema pobreza que sufren en el tercer mundo. **Es necesario impulsar el "empoderamiento"** de las mujeres y es fundamental que el cambio surja de nosotras mismas, que nos veamos capaces y legitimadas para ocupar un espacio en la toma de decisiones. **Es necesario continuar avanzando en la lucha por nuestros derechos**, por la despenalización del aborto y por una nueva ley que elimine la inseguridad jurídica que la ley actual ha generado, además de avanzar en la educación sexual de la juventud y en el acceso libre a los métodos anticonceptivos y a la anticoncepción de emergencia. **Es necesario abordar las causas profundas de la desigualdad** entre hombres y mujeres que dificultan el ejercicio real de la igualdad y la libertad y, sin duda, nos reducen al papel tradicional de las mujeres en la familia, en la pareja, la maternidad, la atención a las personas dependientes, etc.

Los límites, los obstáculos, las barreras que impiden las relaciones igualitarias no se destruyen únicamente con el reconocimiento legal de derechos, implican un cambio radical en las relaciones entre hombres y mujeres y un cambio profundo del papel de las mujeres en nuestra sociedad. Como reconoce el PNUD (programa de naciones unidas para el desarrollo) las mujeres hemos sido tratadas no como fines en sí mismos, como personas con dignidad que merecen respeto por parte de las leyes y las instituciones. Se nos trata como meros instrumentos para los fines de otros: reproductoras, objetos de descarga sexual, agentes de la prosperidad general de la familia, etc.... No queremos esto y hemos de saber que nosotras tenemos la llave que abre las puertas de la igualdad y en este ocho de marzo queremos recordarlo.

La Organización de Mujeres de STERM-INTERSINDICAL